

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-00335-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
Bucaramanga, mayo 25 de 2021

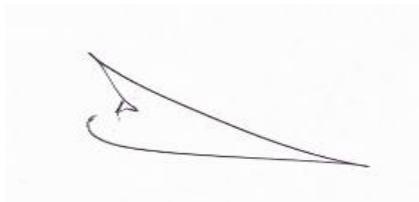


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, mayo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición de la señora apoderada de la parte actora, el Juzgado, **DISPONE:** REQUERIR a la parte actora para que remita a este despacho la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde conste el registro del embargo sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. **300-218599** de propiedad de la señora AMANDA COGOLLO MARTINEZ, de esta forma, poder proceder con el secuestro.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO
EL DÍA: MAYO 26 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria